



Señor
JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP
DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE CANENCIO PEREZ
RADICACION: 2018-624
GYC: 339

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.696 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63217 del C. S. J., en mi calidad de apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del C.G. del P.

Del Señor Juez. Atentamente,

JAIME SUAREZ ESCAMILLA
C.C. 19.417.696 de Bogotá D.C.
T.P. 63217 del C. S. de la J.

